



Resolución 26 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que mediante Nota con fecha del día 6 de febrero de 2025, el Sr Presidente del Instituto autoriza la compra de cintas reflectarias, y cartel de velocidad máxima, solicitados para realizar la Revisión Técnica Obligatoria de los vehículos oficiales del IMTVHS;
- Que se presentaron presupuestos a las siguientes firmas: Central Matafuegos, Oscar Gas y Belloc;
- Que según estos presupuestos presentados, se autoriza la compra en la firma Central Matafuegos de Claudio Troyon (CUIT 20-18494167-9), quien presentó factura B N° 0005-00005811, por la suma total de \$ 58.400,00 (pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100);
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a emitir las correspondientes Ordenes de Pago;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir Orden de Pago en favor de la firma Central Matafuegos de Claudio Troyon por la suma total de \$ 58.400,00 (pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100), según factura B N° 00005-00005811, en concepto de compra de cinta reflectarias y cartel de velocidad máxima para vehículos oficiales del IMTVHS.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria N° 11000061206.


ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, Publíquese, Tómese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 11/02/2025


MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche